

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 6.589/2011

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada y estando próximo a cumplir el mandato de los cuatro años de Juez de Paz Titular y Sustituto de esta Localidad, este Ayuntamiento anuncia dichas vacantes para que por los interesados se presente la oportuna solicitud en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bole-

tín Oficial de la Provincia. Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en horario de oficina. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar impedido física o psíquicamente para desempeñar la función judicial.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de la función judicial.

Bujalance, a 29 de junio de 2011.- El Alcalde, Francisco Mesanza León.